



Aguas Corrientes, 07 de junio de 2023.

ACTA 9

Resolución 49/2023

VISTO:

1. L necesidad de adquirir caño de hormigón para continuar con las reparaciones que se viene realizando en la localidad, principalmente en lo que tiene que ver con las obras canalización

CONSIDERANDO:

- 1) Que la empresa SIENDRA FURTADO PEDRO JORGE, R.U.T. 080216170018 es la que nos ofrece mejor relación calidad-precio por dicho servicio.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES

RESUELVE:

- 1) **Aprobar** la compra/contratación directa a la empresa SIENDRA FURTADO PEDRO JORGE, R.U.T. 080216170018, por un total de \$10.000
- 2) **Comuníquese** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- 3) **Regístrese** la Presente Resolución en los archivos del Municipio.

MARCELO DELGADO
ALCALDE
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

ROSSANA QUINIONES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES



DANIEL NIEVES
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

NANCY PANIZZA
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES

AMADO TORINO
CONCEJAL
MUNICIPIO
AGUAS CORRIENTES